

Oficio No. AG-2444-2021/hr.
Guatemala, 29 de julio de 2021

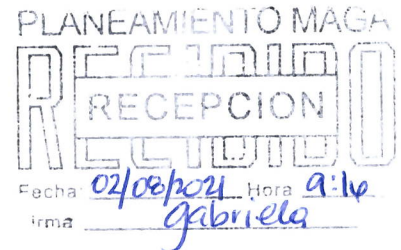
Ingeniera

PAOLA OCHOA

Encargada de Planeamiento

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

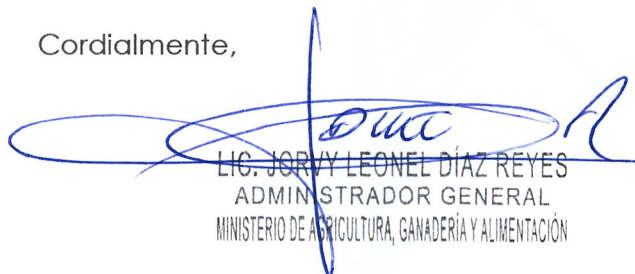
Presente



Ingeniera Ochoa:

Atentamente, me dirijo a usted con el objeto de **NOTIFICAR**, copia de Resolución Ministerial No. AG-328-2021, de fecha 29 de julio de 2021, por medio de la cual se resuelve aprobar la reprogramación de obras para el proyecto de Infraestructura de Sistemas de Riego, Mejoramiento Sistema de Riego Unidad de Riego Tzununul, Municipio de Sacapulas, departamento de Quiché, código SNIP 193560 por un monto de cinco millones doscientos mil quetzales exactos (Q.5,200,000.00) correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

Cordialmente,


LIC. JORIVY LEONEL DÍAZ REYES
ADMINISTRADOR GENERAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

Consta de 4 folios incluyendo el presente
CC. ARCHIVO



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
AGRICULTURA,
GANADERÍA Y
ALIMENTACIÓN



RESOLUCIÓN MINISTERIAL NÚMERO AG-328-2021

Guatemala, 29 de julio de 2021

**EL VICEMINISTRO ENCARGADO DE LOS ASUNTOS DEL PETÉN
ENCARGADO DEL DESPACHO MINISTERIAL**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, corresponde a los Ministros de Estado ejercer jurisdicción sobre las dependencias de su Ministerio, así como dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados con el mismo.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 75 en su tercer párrafo, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, vigente para el Ejercicio Fiscal 2021, en el cual se establece: "Las entidades mediante resolución de la máxima autoridad, con excepción de los Consejos Departamentales de Desarrollo (CODEDE), podrán aprobar la reprogramación de obras y trasladar a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes diez (10) días hábiles de haberse aprobado".

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Ministerial Número AG-151-2021, de fecha 07 de abril de 2021, se resolvió Aprobar la reprogramación de obras para el proyecto de Proyecto de Infraestructura de Sistemas de Riego, Mejoramiento Sistema de Riego Unidad de Riego Tzununul, municipio de Sacapulas, departamento de Quiché, código SNIP 193560, por un monto de cuatro millones ochocientos cincuenta y nueve mil trescientos setenta y ocho quetzales exactos (Q.4,859,378.00).

CONSIDERANDO:

Que mediante acta número cero ochenta guion dos mil veintiuno (080-2021), de fecha 08 de julio del año 2021, la Junta de Licitación del evento MAGA VIDER-L002-2021, adjudicó la oferta presentada por la entidad Hidráulica Aplicada Nacional, Sociedad Anónima, identificada con el NOG 14221071, por un monto de cinco millones doscientos mil quetzales con 00/100 centavos (Q.5,200,000.00), de conformidad a lo que establece el





artículo 29 de la Ley de Contrataciones del Estado, teniendo como base de precio oficial para el Evento, la cantidad de cuatro millones ochocientos cincuenta y nueve mil trescientos setenta y ocho quetzales (Q.4,859,378.00), realizándose el cuadro de cálculo conforme el artículo descrito anteriormente, quedando de la siguiente manera:

PRECIO BASE	Q. 4,859,378.00
FRANJA DE FLUCTUACION	
PORCENTAJE ARRIBA DEL 25%	Q. 6,074,222.50
PRECIO OFICIAL	Q. 4,859,378.00
PORCENTAJE ABAJO DEL 25%	Q. 3,887,502.40
PRECIO ADJUDICADO	Q. 5,200,000.00

CONSIDERANDO:

Que derivado de la solicitud realizada por la Dirección de Infraestructura Productiva del Viceministerio de Desarrollo Económico Rural, mediante oficio DIPRODU 627-2021, de fecha 23 de julio del 2021, solicitó que se gestione la Resolución Ministerial que apruebe la reprogramación de obra para el Proyecto de Infraestructura de Sistemas de Riego, Mejoramiento Sistema de Riego Unidad de Riego Tzununul, municipio de Sacapulas, departamento de Quiché, código SNIP 193560, procedente la modificación presupuestaria por un monto de cinco millones doscientos mil quetzales (Q.5,200,000.00); Certificación de Disponibilidad Presupuestaria PRESUPUESTO-VIDER-BA-015-2021, que la Dirección de Infraestructura Productiva -DIPRODU- cuenta con la disponibilidad presupuestaria de **SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.7,580,364.00).**

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que establecen los artículos 194 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala y 7 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Acuerdo Gubernativo No. 338-2010.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la reprogramación de obras para el proyecto de Infraestructura de Sistemas de Riego, Mejoramiento Sistema de Riego Unidad de Riego Tzununul, Municipio de Sacapulas, departamento de Quiché, código SNIP 193560, por un monto de cinco millones doscientos mil quetzales (Q.5,200,000.00) correspondiente al ejercicio fiscal 2021.





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO K. CUMBERBATCH

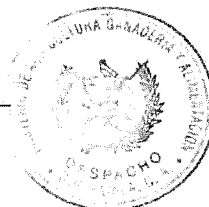
MINISTERIO DE
AGRICULTURA,
GANADERÍA Y
ALIMENTACIÓN



SEGUNDO: La presente Resolución Ministerial deberá notificarse a la Contraloría General de Cuentas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, en los diez días hábiles que establece la Ley.

TERCERO: Notifíquese.

Gerardo Alegría Varela
Viceministro Encargado de Asuntos de Petén
-MAGA-



**ENCARGADO
DESPACHO MINISTERIAL**